



EDITORIAL

¿Es de "raza inferior" el "indio"? ¿Cuáles son sus necesidades inmediatas?

En el Ecuador, económicamente, existen dos grupos humanos: el de los proletarios y el de los capitalistas. La clase proletaria está constituida por los dos millones de «indios», los mestizos pobres y los negros; y la capitalista, por los grandes terratenientes, los industriales, los banqueros, blancos, en gran parte.

Desde la Colonia, entre estas dos clases sociales existen marcadas diferencias económicas, políticas y sociales, basadas en el prejuicio racial. Para los conquistadores españoles y sus herederos criollos, la superioridad del hombre radica en la blancura lechosa de la piel, la rubicundez del cabello, la «azulidad» de la sangre y el color cerúceo de los ojos... Otros se «enaltecen» acudiendo al pergamino, a trueque de un puñado de patacones, y, de la noche a la mañana, se transforman en señores de herca y cuchillo, aun cuando el índice de su cultura es nulo, y su mestizaje, demasiado evidente...

Precisamente por eso, después de cuatro largos siglos de gobierno ibérico—primero—y criollo—después—los dos millones de «indios» ecuatorianos, todavía se encuentran bajo el peso de la más tenebrosa y cruel esclavitud moral y material. En más de cuatrocientos de «civilización cristiana» [ciento de «republicanismo» y «democracia», es raro que un «indio» sepa leer y escribir... Todavía continúan, los dos millones de «parias», de bestias de carga y de tiro, aliméntándose de maíz y de fréjol, porque todo se lo explotan los gamonales, los curas, los caciques...

Las clases explotadoras explican la condición del aborigen con la fácil teoría de la «inferioridad racial». «Los indios eran gentes sin razón y menores de edad, cualquiera que fuesen sus años y sexo y no podían otorgar documentos de compraventa mayores de S/. 5—dice el eminente profesor mejicano Rafael Ramos Pedrueza, en su obra «Lucha de Clases a través de la Historia de México», refiriéndose al estado del «indio» en la época colonial. Si frailes hubo que pasaron años en ociosas discusiones, tratando de... saber si el «indio» tiene alma o no...! IV en este prejuicio fundamental, también hoy, los terratenientes y burgueses su «protección a la raza indígena», su «redención del indio», que, en el terreno de los hechos, se traduce en la más bárbara de las explotaciones...!

A estas horas, la citada teoría racial ni siquiera merece los honores de la discusión, puesto que no resiste al análisis científico. Nicolás Bujarin, en su obra «El Materialismo Histórico», dice: «La raza inferior, de la que se dice es la más incapaz, por naturaleza, de desarrollo, en la raza negra, los negros. Y, sin embargo, se ha demostrado que es la antigüedad los llamados kushitas, representantes de la raza negra, crearon una gran civilización en la India (antes que los hindúes) y en Egipto; la raza amarilla, que ahora goza de tan poco favor, también creó una elevada civilización en China, muy superior a la de sus contemporáneos blancos. Los blancos eran en aquellos días niños, comparados con los amarillos». De la misma manera, se ha demostrado que tanto los Incas como los Aztecas alcanzaron una insuperable elevación cultural y seguirá causando, a través de los siglos, el asombro de los políticos, sociólogos, historiadores blancos de vasta envergadura... Las glorias de Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, de Benito Juárez, «indios», jamás se eclipsarán...! Sólo en el cerebro de los explotadores criollos, encenagados en prejuicios, persiste aún la idea de que el «indio» es de «raza inferior»...

Políticamente, todos los explotadores de indios, cualquiera que sea su disfraz, han sido y son conservadores de sus riquezas y, por lo mismo, desde el punto de vista religioso, fervorosos creyentes... de conveniencia... De ahí la más flagrante contradicción entre la prédica y los hechos. «La propaganda religiosa—dice el profesor Ramos Pedrueza en su citada obra—no fue un fin sino un medio para la adquisición y conservación de opulentos bienes materiales. La tendencia religiosa fue siempre inculcar la resignación y obediencia, enervando a las masas para impedir toda rebeldía a la inícuca explotación colonial». Exactamente lo propio ocurre también ahora.

(Pasa a la 4.ª página)

¿Runaca manachu blancohuan pactan? ¿Ima, imatata ña menestin?

Nucanaci Ecuador llactapica ishcai l'a ya genteunamí tian. huacacuna, ricocuna l'heai chungu huaranga patzag runacuna, yanga blancocuna, negro-cunaca huacacunaillami; entin jatun hacendadocuna, fabricayocuna, banqueroocuna ricocunaillami.

Naupa Reyecuna tiempomani dami pobre cunaca shug yahuarmi nishpa, ricocuna shicanman causashe. Cai llactata dueñorangana Españamanda shamusha mishocunapa yuyapica, chai leche shina yura yuracunailla, bermejocunailla, zarocunailla mivalig eares; paicunaca, yahuarpash azulshi cashea... Catin chai imatapash mana yachag yanga mishocunapash, jatunyangapa nishpaca, maqui junda patacongusta, pagashpami eserishca hama caracunata randires; chashuanga, caina yanga misho casheaca, cayandipaca sipishpa huafuchina yuyaihuan pacarigillami carca.

Chaimandatahari, jatun mishocuna goba rranajushaca chai tucui chusco patzag huacacuna yaligipash, ishcai chungu huaranga patzag runacuna ninanda esclavoyashe, yana tutapihna causan. Chusco patzag huacacuna yalita mai cristianoshna causanchi, mxi republicapi tianchi, mxi democraciata ruranchi ninajungipash, runaca huacacuna chami quillesta ricunata, escribinataca yachan... Ishcai chungu huaranga patzag «huacacuna» runacuna, huapashallata gamonalocuna, enacuna tucuita apagpimi, cunambash sara cashata, poroto cashata mienushpa, bestia sh'naa parishpa, aisashpa causan...

Rico mishocunaca, huacacuna huan mana pagtaimandami runaca shina causan, ninmi. Méjico llactamanda Rafael Ramos Pedrueza shutiye ninan maestro, paipa «Lucha de Clases a través de la Historia de México» nishca libropi, naupa Reyecuna pa tiempopi runacuna imashna causasheataca cashnami parlan: «Runacuna, nashna huacacunata» charishpapash, jari cashpapash, huarmi cashpapash, yuyai-h illag, upa huacacuna shiunllami blanopa yuyapica eares; pichija patacomandayali valigalpaucunata huacacunata jatun mishocunata, randichunga jatun mishocunata, mana consentig'ha car.

ca.» Curacunasarin, huatan huaratami runacuna almatu charincha, manapashari charin nishpa, ocioso parlarishapi causarca... Runacuna huacacunahungama pagtanchu nishpallatami, cunambash hacendadocuna, ricocuna «runacuna ayndachi», «runacuna mutunchi», nig tucun; chaimandatahari, ayndanchi nishpash, ninanda uman.

Mana cierto cashcamandashata, ña runacuna blancocunahuan manapagtachutaca cunanga yuyaitapash mana yuyacachu. Nicolás Bujarin, paipa «El Materialismo Histórico» nishca libropica cashnami nin: «Negrocunamí ashtahuan mana valicuna nishca. Shina nigpipash, naupa tiempo India llactapi, Egiptopi llactapi causag kushita nishca negrocunaca ninandami tucuita yachara. Shinallata, cunanga cachi pipash mana causapi, China ll'gtapi causag quishu genteunapash blancocunataca ninandami yalishpa yacharca. Chai tiempopi, quishu genteunashuan, blanco genteunahuan chimbapashpa riengpica, blancocunaca upa huacacuna shina illa m'ica carca». Shinashata, Inga runacuna, Azteca runacunapash, pipash manayali ushanatami ninanda yacharca; chai runacuna yachaitami, shi yachag blancocunaca, patzag huacacuna yaligipash ninanda mancharin... Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejopash, Benito Juárezpash tucuita ninanda yachag runecunamí eares; paicunapa ninan famaca ima tiempopash mana chigaringachu... Jatun rico mishocunapa yuyailapimi runecunaca «mana valicunalla»...

Rico mishocunaca, paicuna charishcata ama pimenbasha chacharingapami conservandocuna; chaimandalamí istalla diosta manag tucun... tantesashuan... Chaimandatahari, alitami ya chachin yuyapicarin, jatun mana alishata rurac... Ramos Pedrueza maestro, paipa ña bilashca libropica, cashnami nin: «Mana diosa shimita pactachi chun yuyaihunga blancocunaca yachachirachu; ninanda umash na ricyangapami yachachirca. Ima quichugpipash casilla ricuchuncho, manchaihuan obedecchu, ima tiempopash ama huacacuna jaritari tuculla

(Pasa a la 4.ª pág.)

SOBRE LA EDUCACION D' LOS INDIOS

DOCTRINA, ORIENTACION Y FINALIDADES DE LA EDUCACION CAMPESINA EN BOLIVIA

I

Cultura Indo-Americana

Todo tratamiento de indígenas para involucrarlos a la civilización occidental en cuanto ésta representa progreso y necesidades, ha de estar inspirado por la Biología Social. Qué organización más apta y completa, en este sentido, que el "ayllu", célula orgánica de la comunidad? No es aventurado afirmar, después de conocerle, que el "ayllu" es la vida india, la naturaleza y el hombre sometidos a un procedimiento de cultura nativa y elaborados por la experiencia y la tradición agraria. Surge, empero, una interrogación muy común en este caso y hay que formularla: Es que el indio debe occidentalizarse? Volveremos al indio a los cánones de su tradición ancestral, preconizando reviscencias de tiempos remotos y culturas periclitadas? En mi modesto entender ni una ni otra posición. Mas, distingamos lo previo: Progreso occidental, cultura occidental en lo que ellos tienen de adaptable al ambiente y ser indígena. Progreso, cultura, es decir, necesidades humanas, tecnificación, ciencia, que son universales. Y, como tronco sustentador, la tradición y la cultura propia en mira a la formación de otra cultura, la de Indo-América que surge del cosmos a fuerza y desecho del tiempo, de la miseria y del dolor como la hermosa "queña" de los faldios del solitario Saja-ma que ni abaten los vientos ni la arididad de la tierra ni la prietez de las rocas. Así exponemos un criterio que ni quiere ni puede ser el mejor o más exacto pero que nos sugiere la experiencia de nuestro pequeño contacto con el indio.

El "Ayllu", base de la Pedagogía

El "ayllu" no es sólo verdadera organización familiar o social sino unidad agraria y económica de un tipismo desconocido en países de mayor experiencia terrigena. Enfocando la educación del indio sería un error de funestas consecuencias apartarse de él. En efecto, la parcelación es contrario, no únicamente a la necesaria robustez campesina que necesita grandes masas de recursos para movilizarse dada su dilatación y andinismo, si que al espíritu de colectivización que constituye la finalidad de los esfuerzos económico sociales del mundo civilizado, cabe la tradición agraria india de los dos Perú.

Una escuela indígena debe inspirar su organización espiritual y técnica en la que a propia al "ayllu" o sea: que sus sistemas de gobierno, de trabajo, y de economía deben encontrar justo acomodo en la Escuela. Pero, antes conviene establecer el concepto de escuela indígena

y su jurisdicción. La Escuela o Núcleo será un todo orgánico; su acción abarcará a la población en general, adultos y niños, sin distinción de sexo; conservará unidad ideológica, educativa y vinculará la Matriz o Control con las escuelas celulares o elementales, en una red doblemente establecida: Espiritual y material. Entre aquella y éstas se establecerá la más firme coordinación. La Central asistirá a las elementales con cuantos materiales sea posible dada la amplitud de sus talleres, y las elementales acudirán a ésta con toda suerte de recursos naturales: Maderas de construcción, piedras, cal, yeso, estuco, etc. según las posibilidades. La técnica pedagógica y social de todas será una sola como también su doctrina y su espíritu.

Gobierno Escolar y Trabajo Social

El Gobierno de la escuela será el de los mismos indios y no el de los profesores mestizos o blancos enviados por el Estado, no tanto por un concepto de justicia propio de las tendencias que preconizan la educación del indio, sino al objeto de suscitar entre los aborígenes un sentido de responsabilidad tan ajeno a los grupos social y económicamente retrasados. Si los indios gobiernan su propia escuela puede afirmarse que harán un organismo vivo, un núcleo vital donde la sociedad, es decir, el "ayllu", renueva y tonifica su potencia espiritual. Lo contrario sería cambiar de apelativo a la ancestral dominación que pesa sobre los indios. Evidentemente. La escuela, —el Director, el profesor, el técnico, reemplazaría al Corregidor o al Mayordomo y las aulas serían el trastruque, de veras peligroso, de la cárcel aldeana o de la patronía de la hacienda. La escuela gobernada por los indios, regida por los padres de familia mediante el gobierno patriarcal de los más experimentados, de los mejores, y por los propios alumnos, a medida de su capacitación, alcanzará un alto grado de desarrollo y poseerá aquel ímpetu espiritual que es inherente a toda obra educativa que interpreta y sirve los intereses permanentes de la vida. En cuanto hace al trabajo, el "ayllu" queda reflejado en la escuela como consecuencia propia de su gobierno autóctono. Pues mientras los profesores, —es decir los técnicos en la realización de la obra educativa—, emprenden su diaria tarea con el patrocinio filosófico de la Escuela Activa, los indios, de acuerdo a las determinaciones de su gobierno, —que puede nombrarse como quiera, con palabra aymara, quechua, sirionó o simplemente castellana— abocarán las múltiples ocupaciones de cada día en el perfecto engranaje que logrará

una escuela indígena: Aseo de locales, dormitorios, preparación de alimentos, trabajos de agricultura, ganadería, hacienda y justicia, cooperativas, higiene y construcciones. En cuanto a éstas será preciso detenerse en un aspecto que no por aparentemente secundario deja de constituir un punto de doctrina. Decimos que el trabajo de los indios en la Escuela "ayllu" —la Escuela que interpreta su espíritu y su organización agraria, es decir, todos sus intereses—, debe ser gratuito a condición de que sea espontáneo, libre. Así será cuanto la escuela sea gobernada por los indios y nada más que por ellos, porque entonces reaparece la maravillosa organización "ayllu" que en los "aynis" del Inkari, la Colonia y la República, ha podido estructurar la norma del trabajo colectivo a la voz de mando de caciques o hilacatas, sin uso alguno de fuerza material y poseedor más bien de la rígida voluntad que da la alegría del trabajo libre y determinado a un fin social común. No es exclusivamente económico el fundamento del trabajo gratuito de las indias en la escuela, aspecto que un concursante no ha de descuidar sino quiere zafarse de la realidad; pertenece también, ciertamente, al orden del espíritu. Yo he visto con estos mis ojos a los indios de una comunidad indígena a quienes los militares hicieron trabajar, a fuerza y a salario, un gran cuartel. Pues bien; los indios mirabanlo con odio y amargura y su presencia de casa moderna relevando la miseria aplastante de la plaza del poblado, servía para recordarle pasados sufrimientos y humillaciones. Pero, una vez el antiguo cuartel fue convertido en escuela y los indios para quienes se había abierto, no querían enviar a sus hijos ni aportar por allá; y cuando yo, casualmente de paso, interrogué a una india por qué no concurrían sus hijos, le oí decir: —Esta casa hemos levantado amasando el barro con nuestras lágrimas; nunca será nuestra porque fué hecha para cuartel y la trabajamos a fuerza.

Y después me explicó:

—Nuestra será la escuela que hagamos libremente, mascando nuestra coca y regando nuestro alcohol.

Lejos, harto lejos de mí, a la verdad, sostener como la venerable anciana, que tal era, a la que de la coca y del alcohol pero la escuela que al indio le valía con su trabajo no retribuido con monedas más o menos, le pertenece, la siento suya y la amo. Amándola, acaso no sabría defenderla?

Y quién dice que un día no sea preciso al indio defender con su pecho su escuela!

Fundamentación económica

Y hénos aquí ante el otro aspecto, el tercero, del ajustamiento de la biología del "ayllu" en la escuela. ¿Cuál es la función económica del "ayllu"? En la escuela debe traducirse en el trabajo colectivo de la indiada en favor de su subsistencia. En aquellas situadas en haciendas cuyos terrenos han sido entregados directamente a los indios, previo un canon de arrendamiento, por supuesto, para no decepcionar a los amantes de la propiedad, el sistema económico del "ayllu" se traduce en la cesión gratuita de una porción de tierras a la escuela, aquellas que pertenecieron al Inca primero y al clero después, en su cultivo, cuidado y aprovechamiento máximo. A qué fin? No a otro, sin duda, que el sostenimiento de los internados de niños y jóvenes, institución básica que debe finisimizar en modo fundamental la escuela del indio. Pero, en las escuelas enclavadas en la comunidad, la función económica se traduce en la concurrencia de las indias a las labores colectivas del campo en sustitución, no hay duda, de los antiguos "aynis" que enriquecieron a tantos venerables sacerdotes o engrizados Corregidores de la Colonia, labores común que es la fisiología de la distribución de la tierra desde el período prehistórico. Que esto sea revivir ancestrales instituciones nativas no puede ser razón alguna que oponer en contrario; el indio lo hace libre y gustosamente porque encuentra que sus costumbres, que él ama y venera, no son destruidas por la escuela que, por el revés, las respeta y robustece. Y quién podría sostener que las buenas costumbres deben suprimirse únicamente porque son costumbres de indios?

La función económica de la escuela en el "ayllu" consistirá, a su vez, en el aprovechamiento de las materias primas de cada región y en la industrialización consiguiente. Así por ejemplo, siempre fuera de la actividad predominante o sea la agropecuaria, allá donde, por la calidad de la arcilla, es posible fomentar o iniciar trabajos de alfarería y cerámica, la escuela debe alentar esta pequeña industria. La explotación de los materiales de construcción, con vistas a la modificación de la vivienda indígena, constituirá algo básico: Cada escuela debe producir su propia teja —para desterrar la paja y porque no es posible la introducción de la calamina por la servidumbre que implica a la economía extranjera y por la imposibilidad estatal y social para procurarla a todas las aldehuelas indígenas. Instalará sus hornos de ladrillería, cal, yeso y estuco. Todo esto significa la incorporación de rentas

(Pasa a la 3a. pag.)

Sobre la educación de

(Viene de la 2a. página)

tas efectivas y de ingresos calificados en favor del Estado que, si ha erogado, pongamos por caso, cien mil pesos para una escuela, con el sistema del trabajo social, probablemente lo duplicará cuando menos y evitará al fisco la inversión de cuantiosas sumas que, casi es seguro, no estaría en condiciones de satisfacer.

Y ante la religión? Como debe operar la escuela de los indios ante el fuero interno de sus individuos?

No es una escuela beligerante en política; es una institución boliviana y, como tal, debe mantener una posición de tolerancia para todos los cultos. Empero, ella misma es un culto, una pasión, como es también una esperanza, la única en que los indios pueden reclinarse todavía sus inquietudes y aspiraciones. La religión y su ejercicio pertenecen a la conciencia íntima del individuo y es innegable que entre los indios—principalmente aymaras y quechuas—hay un arraigado sentimiento católico. Como función educativa, la escuela tendrá que combatir el fanatismo fierro que tantos perjuicios causa envileciendo el espíritu y la economía indígenas; pero sin menoscabar en absoluto la integridad de la conciencia. Como una madre acuciosa, asomada al camino de las vidas parias, la escuela recogerá las palpitaciones del campo y las traducirá y dirigirá a un objeto constante de superación para que alcancen plenitud de espíritu, de acción y fortaleza.

Finalmente, la sanidad escolar, departamento básico de la escuela "ayllu", se organizará con fines de la más amplia extensión social combatiendo a la suciedad, el abandono y descuido; haciendo llegar a las chozas campesinas el auxilio oportuno de la medicina y de la higiene, estudiando científicamente la farmacopea indígena y divulgando sin desmayo la profilaxis higiénica.

Raíz Científica de las Manualidades

La escuela en el aspecto pedagógico o técnico es un centro de adiestramiento cultural. Si su cimiento es agropecuario y su primer finalidad tiende a preparar agricultores ganaderos, se preocupará especialmente del estudio y aprovechamiento de la fauna y flora regionales para hacer intensiva la explotación económica a que las riquezas naturales dan lugar. No deben descuidar, tampoco, el trabajo manual de los alumnos indígenas mediante la frecuentación a una serie de talleres no al objeto de profesionalizar alfombreros, carpinteros o zapateros, que sería exactamente lo mismo que obligarlos a emigrar de la gleba, sino como función psicológica, educativa y capacitación manual de primera intención para trans-

formar el actual aspecto mísero y abyecto de la vivienda indígena. La educación manual complementaria de la intelectual, moral y estética, es algo ya indiscutido en el campo pedagógico y la escuela activa se fundamenta en ella. La escuela indígena que quiera profesionalizar tejedores, por mucho que éstos practiquen una técnica original, alfareros, sombreros o albañiles está fuera de la necesidad; toda escuela de indios en Bolivia debe capacitar fundamentalmente pequeños industriales, ganaderos, agricultores pero, ni sobra ni es malo que un buen agricultor sea capaz de trabajar con sus propias manos la ventana, las tejas y ladrillos de su vivienda, que la escuela le hará comprender su utilidad ni que un ganadero experto, aparte del dominio relativo de los secretos de la Zootecnia pueda construir una mesa donde, después de laborar en el día y a luz de una lumbre, haga su cena con la familia abandonando la sucia costumbre de hoy según la cual se sirve con las manos y de cuclillas en el suelo. Y si un campesino, ágil amasador de los barbechos, cuidante práctico del ganado, sabe además tejer una bella alfombra empleando la fina lana de sus alpacas y dibujando en la malla sugerentes motivos de la plástica tishuanacota, alguien debería reprochárselo y renegar de esas manos rudas, que sin embargo, saben arrancar a la materia chispazos de inspiración creadora?

La cultura del Jurado tendrá que tolerar que en esta parte de la cuestión y al solo ánimo de reforzar puntos de doctrina pedagógica que son universales, deba ceder a un maestro francés. Parecerá extraño, a la verdad, que al tratar del indio boliviano y de los mejores medios conducentes a su educación mencione doctrinas de europeos, pero conste al caso que no es por snobismo ni fatuidad; tampoco las traigo de los cabellos para introducirlos en fuerza. Hablamos de la educación manual. Nada más justo que fundamentarla con escritos documentales y autorizados, pues la teoría y la práctica de la escuela activa será la misma, adaptación al ambiente afuera en Ixelles, Wickersdorf o Warisata.

Adolfo Ferriere, filósofo y pedagogo, en su libro "La Escuela Activa" (traducción de Rodolfo Tomás y Samper) consagra el capítulo III a fundamentar la necesidad de la actividad manual con la erudita penetración característica del espíritu francés. "La base de la actividad manual en la Escuela Activa es el impulso espiritual del niño, su actividad espontánea. El fin es un aumento indefinido de esta energía espiritual, aumento en cantidad, cierto es, pero más todavía en calidad mediante la unión más y más estrecha con los valores universales y perma-

La Elección de Representantes al Congreso Indigenista de Méjico y las calumnias de "El Comercio"

Oportunamente solicitamos a "El Comercio" la publicación de la siguiente Exposición ante el País:

"Gran efervescencia se ha despertado en los Centros Culturales con motivo de la próxima reunión del Congreso Indigenista de Méjico. Varios candidatos han sido presentados a la consideración del Supremo Gobierno para que integren la Delegación Ecuatoriana.

Pero existe algo paradójico: ¿Con qué criterio democrático se está seleccionando el personal que debe constituir la Representación Ecuatoriana? ¿Se ha pensado siquiera en que los dos millones de indios—aplastante mayoría de la población ecuatoriana—son los únicos que tienen pleno derecho a designar sus genuinos y auténticos representantes, por lo mismo que se trata de la defensa de sus propios y vitales intereses? Se quiere, acaso, desconocer intencionalmente la existencia misma de la abrumadora población indígena del Ecuador? ¿O es que se considera al indio «menor de edad» o de «raza inferior»?

Que el indio ecuatoriano no está en condiciones de intervenir directamente en la solución de sus problemas? Nosotros sostenemos y sostenemos el siguiente punto de vista: En el Ecuador existen, desde años atrás, numerosas organizaciones jurídicas de indígenas, que tienen suficiente conocimiento de causa, y, por lo mismo, son ellas las llamadas a hacer oír su millonaria voz en estos momentos históricos de gran trascendencia para su vida económica, política, cultural y social.

Si en verdad se quiere situar al indio en el lugar que legítimamente le corresponde, oigase su voz, la voz auténtica de su raza, y délese a quienes sean designados por su soberana voluntad.

nentes de la vida del espíritu".

"El punto de arranque de la educación—continúa—es partir de las actividades manuales y constructoras; partir de sus actividades mentales, de sus afectos, de sus intereses, de sus gustos predominantes; partir de sus manifestaciones morales o sociales.... Educar consistirá en partir de lo que es, para concluir (x ducere) hacia lo que es mejor".

"Las actividades manuales, como han demostrado muchos psicólogos, son de origen ancestral. Han sido, para nuestros lejanos ascendientes, una necesidad vital y el punto de partida de su inteligencia".

Resumiendo las ventajas que comprende la práctica de los trabajos manuales Ferriere expresa que ellas deben ser consideradas en el dominio del progreso corporal y psicológico, en el que hay que señalar: 1º—Progreso de las facultades intelectuales; 2º—Progreso de las facultades psicológicas en general; 3º—Progreso moral y social. Psicólogos como el inglés M. J. Sanders Arkwright—ya que nos hemos dado a citas—determinan

Por todas estas consideraciones, hacemos un ferviente llamamiento a todos los que sinceramente quieren terciar en tan importante cuestión, a enfocarla desde el ángulo de defensa práctica en el cual nosotros actuamos.

Entendido, que la Constitución Política había de comparar a todos los ecuatorianos, sin excepciones privilegios raciales ni de castas; y entendido, también, que el Reglamento del Congreso Indigenista en su Art. 7º, letra b), dice: "Serán miembros del Congreso:

b) Los representantes genuinos de los principales grupos indígenas".

Ante estos razonamientos, de orden jurídico, "El Comercio", lejos de publicar nuestro Manifiesto, tergiversó con sobrada mala fe el sentido del mismo al afirmar que tratábamos de «hacerlos candidatos por las auténticas organizaciones indígenas» y que «estas actividades estaban ligadas a la recolección de fondos».

¡Crasa calumnia! ¡Burda especie! ¿Podría "El Comercio" demostrar con pruebas la veracidad de su procaz inculpadón?

No somos indigenistas de última hora; nuestra labor periodística en pro del indio, dota de hace años, pero no con fines comerciales.... No somos cotizadores del pensamiento ni estafadores, como se pretendió hacernos aparecer. Nuestra dignidad de trabajadores—¡lo decimos enfáticamente!—es diáfana, a toda prueba.

De otro lado, si vivimos en contacto con la escalofriante realidad de la pobreza del indio, ¿cómo podríamos soñar siquiera en viajar a Méjico en calidad de delegados?

¡Sepa el indio que la redención de los trabajadores, es obra de los trabajadores mismos!

también la repercusión del trabajo manual en el mecanismo cerebral. Y va de documentación.

El Indio, Artífice de su destino

El ideal de una educación para los aborígenes, inspirado en las conveniencias colectivas y en la amplitud espiritual que con justicia hay que reclamar para los indios, vale escribir para los hombres, es, posiblemente aquel que fundamenta la necesidad de conservarlo en su ambiente físico arrancándolo o mejor modificando su actual ambiente social.

La educación, orientada sin egoísmo, entregará al indio los elementos espirituales y materiales que le permite ser el artífice de su propia existencia, porque no hay asomo de justicia cuando se pretende señalarle un camino irreductible precisamente con pensamiento e intereses de mestizos o blancos. Sólo el indio influenciado y superado por la educación, es el responsable de su destino y la cultura social justa y amplia será aquella que le permita la realización plena de un porvenir librado a sus propias virtualidades.

(Continuará)

Es de raza inferior....

(Viene de la 1ª página)

Y ante el absurdo prejuicio racial, dónde queda ni la leyenda del origen común de la especie humana, tan acariciada y dogmatizada por los explotadores y fustigadores de indios...?

Con justa razón, los pueblos aborígenes, durante más de cuatro siglos, han preferido vivir en las alturas de las cordilleras y en las selvas tropicales, antes que incorporarse a la civilización del blanco.

La solución del problema indígena, para ser verdadera, requiere la realización de las siguientes aspiraciones:

- 1º— Parcelación de los latifundios del Estado y de los particulares y entrega gratuita de las tierras, incluso las aguas, a quienes las trabajan.
 - 2º— Abolición práctica del trabajo forzado y gratuito.
 - 3º— Prohibición absoluta de las «entradas», «cargos», priostazgos, capitanías, guiones.
 - 4º— Abolición efectiva de los diezmos y primicias, conforme a la ley.
 - 5º— Abolición práctica del concertaje.
 - 6º— Reducción de la jornada diaria de trabajo a ocho horas, de acuerdo con la ley.
 - 7º— Estricto cumplimiento de la Ley de Salario Mínimo.
 - 8º— Fundación de un Banco Agrícola para los campesinos.
 - 9º— Creación de un Instituto Agro-Pecuário.
 - 10º— Abaratamiento de los instrumentos de labranza.
 - 11º— Gratuidad de todos los servicios religiosos.
 - 12º— Absoluta libertad de organización, de reunión y reclamo.
 - 13º— Abolición de «gobernadores», «regidores» y «alcaldes».
 - 14º— Abolición del castigo corporal y del uso de términos soeces.
 - 15º— Supresión absoluta de los servicios que prestan al cura las novias durante la semana o semanas que preceden al matrimonio en calidad de «depositadas»...
 - 16º— Abolición de la «doctrina» y de la «confesión» impuestas por el cura o sus «alcaldes».
 - 17º— Multiplicación de escuelas diurnas para los niños, organizándolas con miras hacia su completa liberación espiritual y económica.
 - 18º— Fundación de escuelas dominicales y nocturnas para adultos de ambos sexos, organizándolas con los mismos fines que las diurnas.
 - 19º— Supresión de la prestación de servicios en calidad de domésticos de los blancos y de los mestizos.
- Después de cuatro largos siglos de esclavitud espiritual y económica, es improrrogable la necesidad de llevar a la práctica todas estas reivindicaciones, EN NOMBRE DE LA CIVILIZACIÓN!

Runaca Manachu...

(Viene de la 1ª pag.)

itarishpa paicunaca cashataca mitzachuuni curacunaca diospa shimi nishcaca yachachira. Cunan tiempopashi, shiallata-mi catijun.

Runacunata maltratadocunaca, jimashpata shugsha taita Adamanda, shugsha mama Evamanda mirashca huahuacunami tucuishata canchi nishpa, shusha yachachistpalli, runaca ñucanchihuanga mana pagtanchu nin?

Razonmi tucui runa gentecuna, ña chusco patzag yali huatacunata, blancopa yachaiman quimiringatacarin, chiri nroocunapi, cunug sachacunapi, cun gashca causagrichca.

Runacuna, cie-topacha, alipi tiaringapaca, cai catami menesten:

1º—Gobiernopa haciendacunata, shugcunapa haciendacunata partichun; chai alpacunata, yacucunandi, trabajadocunaman yanga entregachun.

2º—Amamunai mana munai yanga trabajachichun.

3º—«Entradacunata», «cargocunata», prioste tucuita, capitán tucuita, guionera tucuita tuculla anchuchichun.

4º—Diezmocunata, primicia cunata tuculla anchuchichun; leyptica ama pagachun nimí.

5º—Gzhangunata, concierto-cuertopacha libreychichun.

6º—Panchapi pusag horashata trabajachichun: leyptica shinami n'jun.

7º—Ley de Salario Mínimo mandashcata cabalta pagachun.

8º—Achija granocunata tar-

pungapa cullqita fiangapa Banco Agrícola nishcata churachun.

9º—Ahtahuan sii tarpunata yachajungapa, ashtahuan siiani macunata biñachinata yachajungapa, shug Colegiota churachun.

10º—Tarpungapa menestirishca herramientacunata baratoya chichun.

11º—Casamientocunamanda, entierrocunamanda, bautizocunamanda, confirmacioncunamanda ama cobrachun.

12º—Organizaringapa, tandanajungapa, reclamangapa, alipacha libre saquichun.

13º—«Gobernadorcunata», «alcaldecunata», «regidorcunata» anchuchichun.

14º—Ama azotechun, ama macachun, ama jaitachur, ama mishai shimihuan butachun.

15º—Ama casaragrijug noviacuna «depositada» tucushpa curacuota sirvirgi hun.

16º—Curacuna, «alcaldecuna» munai mana munai maudashca «doctrinata», «confesiona» anchuchichun.

17º—Huahuacuna puncha yachajugrichun achija esclacunata churachun; ama esclavocunapa, achija cullqita, alpacunata, animalcunata charingapa yachachichun.

18º—Binarisha jariacuna, binarisha huarmienna domingo punchacuna, tutacuna, yachajugrichingapa esclacunata churachun; puncha esclacunapishnallata ama esclavo cangapa, tucuita achijata charingapa yachachichun.

19º—Mishocunapa huasipi yanga servishpa causaita anchuchichun.

QUEJAS DE LOS INDIGENAS DE DIFERENTES PROVINCIAS

«Ministerio de Previsión Social.—Departamento de Economía Social.—Sección de Tierras Baldías y Colonización.—Quito, a 15 de Marzo de 1940; las dos de la tarde.—Por cuanto del informe emitido por el señor Director de la Junta Central de Asistencia, Pública se deduce que las tierras denunciadas, si bien pertenecen al Estado, forman parte integral de la hacienda «Pesillo» administrada por dicha junta y no pueden considerarse baldías, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de la materia, niégase la solicitud anterior.—Comunique esta resolución y archívese.—[f] Enrique Malo.—El Subsecretario.—[f] A. Salazar O.—[f] Sigue el proveído.—Es Copia.—El Subsecretario de Previsión Social.—[f] A. Salazar O. COPIA.

Of. N.º 489—DGT.

Quito, a 24 de Abril de 1940.

Señor Dr. Dn. Gonzalo González y señores Juan Urcuano, Federico Cocha, Vicente Colcha, Andrés Alba, Manuel Quinchín, Gaspar Alba, Luciano Lechón, Cornelio Albánza, Manuel Colimba, Francisco Cachipendo, Manuel Calcán, Tomás Lechón, Felipe Lechón, Ocibio Albacura, Rafael Lechón, José Calcán de T., Juan Lechón, Hilario Lechón, Pacifico Lechón, Domingo Calcán, Amador Lechón, Buenaventura Lechón Victoria Catucunamba, Manuel Cacungo, Víctor Catucunamba, Ignacio Catucunamba, Manuel Lechón, Clemente Urcuango, Elena Lechón, Dolores Catucunamba, Cruz Catucunamba, Antonio Campués de Gido, Francisco Farabata Toba, Tomás Tamba, Pascual Churuchumbi, Hilario Lechón, Espíritu Lechón, Antonio Campués de José, Víctor Quinchungo Juan de Dios Quilo, Alberto Tarabata, Casimiro Otavalo, Miguel Lechón, Clara Colcha, Eugenia Tamba, Pedro Tabala, Víctor Cacungo, Carlos Cacungo Avelino Cacungo, Ildo Tarabata, Nicolás Tarabata, Fernando Tamba, José Manuel Cacungo, Pedro Campués, Modesto Guatmal, Vidal Cacungo, Diego Colimba, Víctor Calcán, Felipe Campués, Amador Colcha, Silverio Chicaiza, Agustín Colcha, Manuel Catucunamba de Alejandro, Di go Colimba, Cruz Catucunamba, Rafael Catucunamba, José Catucunamba, Benjamín Campués, Isabel Catucunamba y Regorio Quilo.—Presente.

En el reclamo presentado por ustedes a este Despacho, cumplíame manifestarles que estudiados los antecedentes que me presentan y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 253 del Código del Trabajo, tienen ustedes derecho al corte de la leña y pastoreo en los sitios de «Purhanta», «Ortiguillas», «Chafar», «Corredor», «Chahuán».

Chai tucui chusco patzag huatacuna yalingacaman runaca, esclavosha, huacchasha causashcapica, ña cunashatami catirima nishcataca, AEL CAUSAI-PA, pagtachi casharina.

«Curiquingue», «Toro-Tamba», «Pucará», «Achupallas», «Talcas», «Lumada», «Ventanillas-Chiquito», «Caza Rumi», «Toro-Jueho», «Yuracacha-Pata», «Monte Blanco», «Añash-Cachipata», «Tabla-Rumi», «Piedra Plancha», etc., de la hacienda «PESILLO», de propiedad de la Asistencia Pública cuyo arrendatario es el señor Rafael Delgado. Este particular estoy dando a conocer al Sr. Comisario Nacional de Cayambe y al Jefe Político de Olmedo, a fin de que se dignen hacer respetar los derechos indicados.

De usted atentamente,
[f] CARLOS DOUSDEBES

Director General de Trabajo.
Comité de Defensa Indígena de la Provincia del Pichincha

Señor José Javier Valdiviezo
Avalador de Propiedades.
Riobamba.

Muy apreciado señor:

En nombre de nuestro Comité saludamos a usted muy atentamente y aprovechamos de esta oportunidad para manifestarle lo siguiente: continuamente vienen a esta ciudad compañeros indígenas de esa provincia en demanda de auxilio a sus innumerables reclamos que requiere su situación; ya sea por su situación de ignorancia, ya sea en el sentido de miseria moral y material en que viven en los diferentes aspectos.

Y es así que van para algunas ocasiones que los habitantes de los ajeos de «Chiquizá», «Cunushchay», «Luiza», «Corona Rea», «La Moya», y «Gua-shi», pertenecientes a la Parroquia de Calpi del Cantón Riobamba, Provincia del Chimborazo, vienen reclamando por las continuas citaciones que reciben bajo pena de multa y prisión si no atienden a las citaciones, para el pago del impuesto de la Propiedad Rural, como nos consta de las escrituras que presentan o ninguna llegan al valor de \$1.600 peor de 1.000 sucres, sino que todas las pequeñas parcelas constituyen apenas para el abrigo de su familia y algunas para su miserable sustento.

En vista de estas injusticias que se quieren seguir cometiendo con la raza indígena; creemos prudente y de acuerdo con nuestro abogado, elevar una solicitud al señor Director de Ingresos, para que de acuerdo con la Ley de Impuestos y en sentido justiciero sean atendidos en sus solicitudes.

Por el derecho que nos asiste y en nombre de la doliente humanidad; pedimos a usted se dignen suspender cualquier acción judicial que estuviere en trámite hasta recibir la contestación de nuestra solicitud que será hasta cuando usted remita el informe concluyendo de acuerdo con las Escrituras.

Esperamos pues ser atendidos en nuestra petición ya que está basada en la justicia y el derecho.

Por el Comité,
Leonardo BURBANO, DIRECTOR.